EXPTE.: AAE2018-0046 **FECHA: 15/10/2018**

TÍTULO: Servicio de asistencia técnica para la elaboración de un mapa web con itinerarios verdes en el marco del Proyecto GARVELAND

A. PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1. OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

A.1.1. Descripción del objeto:

El objeto del servicio es la contratación de los desarrollos de:

1. Elaboración de un Mapa Web Garveland como sitio web de itinerarios verdes y/o rutas turísticas temáticas, basados en la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en Algarve y Andalucía asociados a rutas y enclaves de interés turístico.
2. Elaboración de una base de datos espacial con los itinerarios verdes y sus puntos de interés asociados. La base de datos será explotable desde cualquier SIG del mercado (los más habituales) para poder elaborar informes específicos.
3. Elaboración de herramienta web de gestión y administración de información.

La Agencia Andaluza de la Energía, a través de la contratación de este servicio podrá dar cumplimiento a las actividades que forman parte del proyecto GARVELAND.

A.1.2. Tipo de contrato: Servicios

A.1.3. División en lotes: SÍ ☐ NO ☒
A.1.3.1. En caso afirmativo:

- Número de lotes al que puede presentar oferta cada persona licitadora [art. 99.4.a) LCSP]:
  - ☐ Todos los lotes.
  - ☐ Número máximo de lotes: ...
  - ☐ Un solo lote.
- Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a una misma persona licitadora [art. 99.4.b) LCSP]: ....
- Oferta integradora: SÍ ☐ NO ☐ ; En caso afirmativo, combinación o combinaciones de lotes o grupos de lotes admitidas: ...

A.1.3.2. En caso negativo, justificación de la no división del contrato en lotes (art. 99.3 LCSP): La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, en cuanto hay una relación directa entre las actuaciones que engloban el alcance del mismo.

A.2. NECESIDAD DE LA CONTRATACION E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Agencia Andaluza de la Energía, es una entidad creada en virtud de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, con el objeto de optimizar en términos económicos y ambientales el abastecimiento energético de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 21/2005, de 1 de febrero. Conforme al Decreto 217/2011, de 28 de junio, esta entidad tiene la condición de Agencia Pública Empresarial de las previstas en el artículo 68.1b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, encontrándose actualmente adscrita a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Entre las líneas principales de actuación de la Agencia Andaluza de la Energía se encuentra el fomento de la participación de empresas e instituciones de Andalucía en programas energéticos estatales e internacionales, y con tal fin, la Agencia Andaluza de la Energía viene participando activamente en diferentes programas y proyectos de la Comisión Europea, como INTERREG ESPAÑA PORTUGAL, programa en el cual se enmarca la presente contratación.

El proyecto 0275-GARVELAND_5_E (plan de acción para el impulso de la movilidad eléctrica en zonas de especial interés turístico y ambiental) en adelante GARVELAND ha sido aprobado en el Programa Poctep Interreg 2014-2020 de Cooperación transfronteriza España Portugal de la UE y el objetivo que persigue es: Impulsar el vehículo eléctrico en la zona de cooperación transfronteriza mediante la conexión Algarve y Andalucía con "itinerarios verdes" que involucren municipios, espacios protegidos y enclaves de interés turístico.

El presente proyecto tiene por objeto el desarrollo de los servicios de:

1. Elaboración de un Mapa Web Garveland como sitio web de itinerarios verdes y/o rutas turísticas temáticas, basados en la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en Algarve y Andalucía asociados a rutas y enclaves de interés turístico.
2. Elaboración de una base de datos espacial con los itinerarios verdes y sus puntos de interés asociados. La base de datos será explotable desde cualquier SIG del mercado (los más habituales) para poder elaborar informes específicos.
3. Elaboración de herramienta web de gestión y administración de información.

La Agencia Andaluza de la Energía, a través de la contratación de este servicio podrá dar cumplimiento a las actividades que forman parte del proyecto.

La Agencia carece de medios internos para cubrir esta necesidad por lo que precisa contar con una empresa consultora externa que garantice el servicio de asistencia técnica para la elaboración de un mapa web con itinerarios verdes en el marco del Proyecto GARVELAND, resultando el objeto tal como está planteado y su contenido idóneos para la satisfacción de la necesidad planteada.

A.3. DURACIÓN

Plazo total: Plazo máximo de duración hasta el 28 de junio de 2019.

Hitos o plazos parciales: No

Posibilidad de prórroga: SÍ ☐ NO ☒

A.4. PROCEDIMIENTO

Procedimiento de adjudicación: Abierto (art. 159 LCSP)

Tramitación del expediente: ☒ Ordinaria ☐ Urgente (art. 119 LCSP; con la salvedad de que no se producirá la reducción de plazos a la que se refiere la letra b) del apartado 2)

Plazo máximo para efectuar la adjudicación: Conforme al art. 159.4.f) de la LCSP. De no producirse la adjudicación dentro de los plazos previstos en la legislación de contratos las personas licitadoras tienen derecho a retirar su proposición.

Importe de la compensación a las personas licitadoras (art. 152 LCSP):

- En caso de renuncia: 50 €
- En caso de desistimiento: 50 €

Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación (art. 44 LCSP): NO

A.5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación asciende, en euros, a **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO (49.998,57 €)**, IVA incluido, conforme al siguiente desglose:

Costes directos:	
Costes indirectos:	
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	41.321,13 €
Base imponible:	41.321,13 €
IVA (21 %):	8.677,44 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	49.998,57 €

A continuación, se realiza el desglose por perfiles:

Perfil	Horas necesarias por perfil	Coste hora aproximado por perfil según convenio	
Jefe de Proyecto	150 horas	27,61 €	4.140,79 €
Analista Funcional o de Sistemas	500 horas	26,78 €	13.389,16 €
Analista programador	874 horas	23,15 €	20.231,44 €
Programador / Asesor Micro	200 horas	17,80 €	3.559,74 €
			41.321,13 €

A.6. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato asciende, en euros, a **CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (41.321,13 €)**, IVA excluido.

Contrato sujeto a regulación armonizada (art. 22 LCSP): SÍ ☐ NO ☒

A.7. CRITERIOS DE SOLVENCIA

Los criterios de solvencia que se proponen se incluyen en el ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se adjuntan a la presente memoria justificativa.

A.7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Único criterio de adjudicación relacionado con los costes (art. 145 LCSP): SÍ ☐ NO ☒

Los criterios de adjudicación a considerar, así como los baremos para la valoración de los mismos, se encuentran reflejados en el ANEXO V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se adjuntan a la presente memoria.

B. FIRMAS

El Director o técnico responsable
(*proponente del contrato*)

Fdo.: Joaquín Villar Rodriguez, Jefe del Dpto. Internacionalización y Prospectiva. Agencia Andaluza de la Energía